



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 329-D-FCE-13

C. Universitaria, 20 de agosto de 2013

Visto el expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 03772-FCE-13. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03662-R-13 de fecha 13 de agosto de 2013, se prorroga las funciones de don Jorge Guillermo Osorio Vaccaro, como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03405-R-07 de fecha 21 de junio de 2007, se designó a don GUSTAVO ADOLFO REYES ESCÁRATE con código N° 036587, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 01 de junio de 2007.

Que, el señor Decano considera necesario dar por concluidas las funciones de don Gustavo Adolfo Reyes Escárate, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y encargar en su reemplazo al Mg. Jorge Cabrejos Polo.

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

SE RESUELVE:

1. Dar por concluida a partir del 20 de agosto de 2013, la designación de don GUSTAVO ADOLFO REYES ESCÁRATE, con código N° 036587 como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
2. Designar a don JORGE CABREJOS POLO con código N° 010111 como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 21 de agosto de 2013.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Mg. JORGE OSORIO VACCARO
Decano (e)

